



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **51258 CD – UCR – Evolución** del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación a la prórroga de normalización del SAMCo del Hospital 50 de la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario, motivos por los cuales se desconocen a las autoridades electas y razones por las cuales se establece un plazo de prórroga de 90 días de intervención, resolución ministerial 0604; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la prórroga de normalización del SAMCo, del Hospital N° 50, de la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario, informe lo siguiente:

- a) motivos por los cuales se desconocen a las autoridades electas para la restitución del SAMCo; y
- b) razones por las cuales se establece un plazo de prórroga de 90 días de intervención a través de la Resolución Ministerial N° 0604.

Sala de la Comisión Mixta, 14 de junio de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – DONNET – HYNES – GONZÁLEZ –
OLIVERA – ARMAS BELAVI.**